

11 de noviembre de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre exceso en el límite de inversión de un emisor
Depósitos en cuentas corriente o de ahorro de una misma entidad o
grupo económico, financiero, de empresas, consorcio o conglomerado
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 90 Días.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 3.4 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha siete (07) de noviembre de 2025, un emisor del referido Fondo cerró en 22.79% en Depósitos en cuentas corriente o de ahorro de una misma entidad o grupo económico, financiero, de empresas, consorcio o conglomerado, presentando un exceso de 2.79% por encima del 20% establecido en el Reglamento Interno, debido a un aumento en la posición de dicho emisor. Dentro del plazo establecido de 30 días hábiles se estarán haciendo las gestiones para desmontar el exceso y la posición quede regulada.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

